

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	36 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otra de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo a no o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo a cargo los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, en los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cobro, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.541

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Obligatoriedad de afiliación a la Federación Española de Pesca

AVISO

Dispuesta oficialmente la obligatoriedad de afiliación a la Federación Española de Pesca de todas las Sociedades de pesca deportiva y de las Secciones de pesca de las entidades mixtas de éste y otro u otros deportes, se previene que serán consideradas clandestinas por mi Autoridad las que no cumplan en el territorio de esta provincia de mi mando dicho precepto inexcusable.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de agosto de 1946.

El Gobernador civil
Eduardo Baeza Alegría

SECCION QUINTA

Núm. 3.532

Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza

CIRCULAR

Teniendo este Servicio Provincial de Ganadería que proceder a la confección de la propuesta de sueldos de los Inspectores municipales veterinarios para el año 1947, y siendo variable la cifra que por reconcimiento domiciliario de reses porcinas ha de figurar en los presupuestos, por la presente requiero a los señores Alcaldes para que remitan a este Servicio antes del día 25 de septiembre, certificación del acta de la sesión que al efecto deben celebrar las Juntas Locales de Sanidad, acreditativa del promedio de cerdos sacrificados en los últimos cinco años, en la inteligencia de que si antes de la fecha indicada no ha sido remitido el documento solicitado, nos atenderemos a los datos que nos sean suministrados por los Inspectores municipales veterinarios respectivos, y no serán atendidas las reclamaciones posteriores.

En la propuesta correspondiente se consignarán a razón de 10' pesetas por

cada cerdo sacrificado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de mayo de 1945.

Zaragoza, 28 de agosto de 1946.—El Jefe del Servicio, Balbino López.

Núm. 3.542

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordado por esta Excm. Corporación municipal contratar mediante subasta las obras a realizar para saneamiento y abastecimiento de agua de la calle de Jiménez de Embún, queda expuesto el respectivo expediente, a fin de que, durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y en las horas hábiles de oficina, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicho expediente, que se hallará en la Sección de Fomento, bien entendido que pasado el citado plazo no se atenderá ninguna otra reclamación.

Zaragoza, 26 de agosto de 1946.—El Alcalde, Juan Bauista Bastero.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.429

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre de 1946:

(Continuación: Véase B.O. núm. 197)

—Proceder a la adquisición de los siguientes terrenos que se precisan para llevar a cabo la ejecución del proyecto de "Enlace de Carreteras"; 3.808 metros cuadrados de D.ª Avelina Gutiérrez Angulo, por la cantidad de 60.298 pesetas; 2.312 metros cuadrados de D. José Hernández Ruiz, por pesetas 41.616; y 7.293 metros cuadrados de D. Luis Burbano de Val, por 116.688 pesetas, en la forma que se indica.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Propiedades, cuyo importe asciende a 9.087'65 pesetas.

—Aprobar primera certificación de obra, referente a la contrata de las de instalación del alcantarillado en las calles núms. 2 y 3 de la zona de Miraflores, adjudicada a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., cuya certificación asciende a 67.164'92 pesetas.

—Llevar a efecto las obras de ampliación de la pavimentación en la calle de Bolonia, que solamente afecta a 9 metros, según ha solicitado D. Angel Marco, ejecutándolas la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones", con cargo de su importe que se calcula en unas 6.000 pesetas a la vigente contrata de pavimentación del interior y Ensanche.

—Aprobar el acta de replanteo relativa a unos terrenos de propiedad de D. Pedro Castro Corella, en la Av. del Ferrocarril, con lo que se resuelve la terminación del tramo comprendido entre la carretera de Valencia y la calle del Carmen.

—Quedar enterada de las cartas enviadas por D. José M.ª de Lasala en la que agradece el pésame de la Corporación por el fallecimiento de su señora madre, y de D. Antero Noailles, expresando su gratitud por la felicitación del Concejo con motivo de su designación para tomar parte del Consejo Nacional de Médicos Españoles.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por la designación de D. Emilio Laguna Azorín como Procurador en Cortes en representación de los Colegios

de Abogados de España, y de don José Navarro Latorre, que ha sido elegido Procurador en Cortes, y que así se participe a los interesados.

Sesión ordinaria de 24 de abril

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Designar la Mesa para la subasta que se ha de celebrar el día 29 de los corrientes, a fin de contratar la redacción de proyecto, ejecución y montaje de las partes metálicas de la cámara de filtros rápidos de los depósitos de Casa Blanca.

Aprobar relación de facturas presentada por la Comisión de Compras, por un importe de pesetas 19.121'60.

—Conceder permisos para diversas obras en: Escuelas Pías, edificio de los PP. Escolapios; Trovador, 2; San José de Calasanz, 4; Barrio de Casetas, frente a la Base de Recuperación del Ejército; Camino de Cuarte, 37; Unceta, 21; Fita, 13; Fita, 12; Camino de Valmaña; otro permiso en edificio de PP. Escolapios, en fachadas de General Franco, y Escuelas Pías; Mayor, 65 y 65 duplicado; Aben-Aire, 11 y 13; Camino de las Torrecillas, adosado a la casa número 262 duplicado; Albareda, 1; Capitán Casado (esquina a García Galdeano); San Juan de la Peña, núm. 98; Comandante Repollés, 6; Virtud, 2; plaza del Pilar, 23; Forment, 19; Zapata, 2; Mayoral, 25; Santa Isabel, 10; San Miguel, 41; Avenida Calvo Sotelo, 52; General Franco, 84; Miguel de Ara, 21; Hernán Cortés, 5; Jesús, 27; Don Jaime I, angular a plaza de las Catedrales; Aragón, 22; Higuera, núms. 17 y 19; Cantín y Gamboa, 17 y 19 y Camino del Sábado, 88.

—Autorizar para construir edificio: a doña Araceli Anson Ferrer, de una planta en Coruña, 14; a D. Marcelino Adell, en Camino de las Alcachoferas; a D. Angel Marco, en Bolonia, 29; a D. José Pamplona, en Coruña, 44; a D. Miguel y doña Emilia Segarra, dos casas en Miguel Servet, 7 y 9; a D. Félix Lara Trasobares, tres casas en Cantín y Gamboa y Palomar; a D. Alfredo Pérez Albert y don Augusto Pérez, tres casas en prolongación calle de la Paz (angular a Rocasolano); a D. Miguel y doña

Virginia Yus, dos casitas en la calle llamada del Camino, 51 y 53; a D. Pedro Coduras, en Avenida de Valencia, 4 y 5; a D. Juan Ledesma Sancho, en Ricardo del Arco.

—Aprobar certificación correspondiente a los trabajos efectuados por la Sociedad adjudicataria del Servicio de limpieza pública, domiciliaria y riegos, durante el pasado mes de marzo, cuyo montante asciende a 197.177'34 pesetas.

—Desestimar petición de D. Alfonso García Rives, de que se amplíe por veinte días el plazo de admisión de ofertas para el concurso anunciado, referente a la redacción de proyecto, ejecución y montaje de las partes metálicas de la cámara de filtros rápidos de Casa Blanca.

—Aprobar dos relaciones de facturas de la Sección de Fomento, que ascienden a 20.144'22 pesetas, y 38.908'80 pesetas, respectivamente.

—Conceder a la Empresa de la Plaza de Toros de esta ciudad el afianzamiento de la tasa por anuncios murales durante el año 1946.

—Rectificar la ficha administrativa de la finca núm. 6 de la calle Saliente, anotándola a nombre de D.ª Hilaria Hernández Ruiz, nueva propietaria de la misma, y acceder que se le pasen al cobro los recibos de agua y vertido y los de instalación de alcantarillado en el barrio de las Delicias.

—Aceptar, con efectos desde 1.º de abril actual, la baja de D. León Bonafonte Valios, en el concierto establecido con los tablajeros del barrio de la Cartuja Baja durante el año 1946, para pago del arbitrio que grava el consumo de carnes en la forma y condiciones que se indican.

—Rectificar la ficha administrativa de la finca núm. 4 duplicado de la calle Fuentes de Ebro, anotándola a nombre de D.ª Rosario García Martínez, nueva propietaria de la misma, y acceder a su petición de que se le pasen al cobro los recibos de contribución especial por instalación de alcantarillado en el barrio de las Delicias.

—Aprobar las liquidaciones presentadas por el señor Recaudador del Impuesto de inquilinato, relativas a los valores a su cargo por recibos puestos al cobro.

—Aceptar la baja en el padrón

de solares de 1946, de una superficie de 64 por 22 metros en el solar de la señora viuda de D. Angel Pallarés, situado en Aljafería, 4; dar de alta la citada superficie en aquel padrón a nombre de D. Antonio Lalana, y, una vez deducida la mencionada área, hacer figurar el resto del solar a nombre de la señora viuda de Pallarés.

—Aprobar las cuentas de caudales que rinde el señor Depositario de fondos municipales correspondiente al cuarto trimestre de 1945.

—Quedar enterada de que la Superioridad ha aprobado el presupuesto extraordinario formado por esta Corporación para llevar a efecto la construcción de 113 viviendas protegidas en la manzana 14 de la zona de Miralbueno, que asciende a 5.519.976'33 pesetas.

—Aprobar las cuentas generales de presupuestos correspondientes al año 1945, en las que se han tenido en cuenta los requisitos de los artículos 348 y 349 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales.

—Mantener el acta levantada por la Inspección de Arbitrios al Sindicato Español Universitario, por el impuesto de consumo de lujo, respecto al festival celebrado en la Plaza de Toros el día de Santo Tomás de Aquino, por existir imposibilidad legal de anulación de dicha acta.

—Quedar enterada de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha aprobado las Ordenanzas de Exacciones de esta Corporación.

—Conceder a D. Ladislao Colomer Cubero, matricula gratuita en el Conservatorio Aragonés de Música, en los cursos 4.º y 5.º de piano e Historia y Estética de la Música.

—Reconocer a D. Eusebio Maynar Duplá, Ayudante de la Dirección de Montes, solamente a efectos de liquidación de quinquenios, un año y 27 días que prestó en efectivo servicios en diversos Ayuntamientos.

—Desestimar petición formulada por D. Luis San Martín Sallate, Guardia municipal, que solicita ser trasladado a la Policía Sanitaria de Abastos.

—Denegar recurso de reposición interpuesto por D. Clemente Clemente contra el acuerdo por el que se le desestimó su petición de

reingreso en el Cuerpo de la Guardia Municipal.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal, durante el pasado mes de marzo.

—Quedar enterada del fallecimiento del mozo cargador del servicio de conducción de carnes, José Gracia Martínez.

—Celebrar un concurso entre alumnos matriculados oficialmente en los cursos 4.º y 5.º de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para conceder dos becas de 2.000 pesetas anuales a cada una, con la obligación de prestar servicio en el Matadero municipal.

—Conceder un mes de licencia sin sueldo a la Maestra municipal D.ª Pilar Monge.

—Consultar a la Dirección General de Administración Local si la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de marzo último, sobre unificación de las normas para aplicación del Plus de Cargas Familiares, es de aplicación al personal municipal.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación por un total de 1.121 pesetas.

—Ceder en propiedad a don José Gaudó Puértolas, D. Matías Latrás Javierre, D.ª Modesta Pardo Lafuente y D. Angel Ruiz Saincho, los nichos que se indican del Cementerio de Torrero.

—Enajenar a D. Policarpo Gil Calvo y a D. Antonio Bernad Nerín, los terrenos señalados con los números 41 y 40, respectivamente, del cuadro 2.º del Cementerio de Torrero para la construcción de dos sepulturas perpetuas subterráneas.

—Conceder a D. Enrique Embid Cabello el aprovechamiento de las hierbas perdidas en el ensanche de Miralbueno hasta el día 18 de febrero de 1947, por la cantidad de 400 pesetas, y en las condiciones que se indican.

—Autorizar a D. Esteban Serrano Secanellas para cultivar 57 áreas y 21 centiáreas de tierra en el monte "Realengo", de Peñaflo, en las condiciones que se expresan.

—Facilitar a la Escuela "Juan Luis Vives" hasta dos ejemplares de las plantas que se mencionan en el informe de la Dirección de Montes, existentes en los Viveros municipales.

—Autorizar a D. Teófilo Villá-

mor Espada para instalar un kiosco destinado a churrería en el Camino de las Torres, próximo a General Mola, junto al cajero de la acequia de San José, en las condiciones que se indican.

—Conceder permiso a D. Ramón Puis Negré para utilizar en trabajos particulares el equipo moto-bomba que posee la Corporación, en las condiciones que se indican.

—Aprobar la 5.ª certificación de las obras de construcción de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, realizada por D. Pascual Trallero y por un importe de 31.446'31 pesetas.

—Dar la conformidad a la relación de jornales y materiales correspondientes a las obras de reforma y ampliación de las naves de vacuno y lanar del Matadero municipal durante el mes de enero último y por un total de 13.510'13 pesetas.

—Conceder a D. Benito Barcelona Gallardo, arrendatario de una finca propiedad de D. Manuel de Escoriaza, la cantidad de pesetas 4.878'60 como indemnización por pérdida de cosecha, con ocasión de los trabajos llevados a cabo para el proyecto de Enlace de Carreteras.

—Indemnizar con 4.120 pesetas a D. Mauricio Torres Piñol, arrendatario de una finca propiedad de D. Manuel de Escoriaza, por pérdida de cosecha con motivo de la construcción de un tramo de carretera comprendido en el proyecto de "Enlace de Carreteras".

—Conceder a D.ª Teodora Torres Cantuer, la cantidad de pesetas 2.400 más de la que se acordó en sesión de 4 de enero del año actual, como indemnización por despido del local que ocupa actualmente y destinado a taller de zapatería en la casa núm. 3 de la plaza de San Roque, expropiada parcialmente por la Corporación.

—Modificar el acuerdo de fecha 6 de marzo último relativo a la adquisición de terrenos propiedad de D. Emilio Laguna Azorín, para llevar a cabo el proyecto de "Enlace de Carreteras", en la forma que se indica.

—Adjudicar provisionalmente a D. Javier Mené Abenoza y a don José Cortiñas Val los pisos que se indican de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno.

(Continuad.)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1946, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expedientes de habilitación de crédito

3.484.—Cervera de la Cañada

Expedientes de transferencia de crédito

3.535.—Jauín

Reparto de guardería

3.503.—Grisel

Núm. 3.519

ALAGON

En esta Alcaldía se halla depositada una bicicleta, que fué encontrada en la vía pública por fuerzas de la Guardia Civil del puesto de esta villa, y que será entregada a quien justifique debidamente ser su dueño, y, en caso contrario, será vendida en pública subasta luego que hubiesen pasado ochos días desde el segundo anuncio sin haberse presentado su dueño.

Alagón, 29 de agosto de 1946.—El Alcalde, Cecilio Idoipe.

Núm. 3.536

MALANQUILLA

El próximo día 15 de septiembre, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, se celebrarán las subastas que se expresan con sujeción al plan de aprovechamientos del Distrito Forestal o pliego formulado por este Ayuntamiento de manifiesto en la Secretaría, a las doce horas de su mañana:

Pastos del monte «Entredicho», número 13 del Catálogo.

Leñas de monte «Entredicho», número 13 del Catálogo.

Malanquilla, 29 de agosto de 1946.—El Alcalde, L. Martínez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MILITARES**

Núm. 3.509

BATALLON DE MINADORES TUNEL DE VIELLA

AZNAR LIZANO (Ramón), natural de Caspe (Zaragoza), hijo de Ramón y de Carmen, nacido el día 26 de febrero de 1924, cuyo último domicilio fué Caspe (Zaragoza), y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color sano, estatu-

ra 1'703 metros, oficio barbero; comparecerá ante el Teniente Juez instructor de la 3.^a Compañía del Batallón de Minadores, D. Lorenzo Barrado Barquilla, en el improrrogable plazo de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, en su despacho oficial (sito en el Túnel de Viella (Lérida), al objeto de que presente declaración en el expediente que contra el mismo me hallo instruyendo por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento, caso de no comparecer ni ser habido en el plazo señalado, de ser declarado en rebelía.

Dado en el Túnel de Viella (Lérida) a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo Barrado Barquilla.

Núms. 3.522 al 3.525

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

LARQUE SANTA CATALI (Domingo), hijo de Luciano y de Agustina, natural de Zuera (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zuera, al que se le instruye expediente judicial número 422 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

LANUZA MARCEL (Angel), hijo de Manuel y de María, natural de Zuera (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zuera, al que se le instruye expediente judicial número 419 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

GRACIA SUÑEZ (Sabas), hijo de Felipe y de Anunciación, natural de Gallur (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Gallur, al que se le instruye expediente judicial número 491 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

GRIMA CARULLO (Calixto), hijo de Miguel y de Josefa, natural de Zuera (Zaragoza), perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zuera, al que se le instruye expediente judicial número 493 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona número 8 en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Huesca, veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.517

CASPE**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en expediente de dominio de las fincas que después se dirán, sitas en término de Escatrón, a favor de D. José Romeo Serrano, vecino de dicho pueblo; por la presente se cita a los colindantes Vicente Sangüesa, Francisco Montades, herederos de Petra Serrano Abenia, Nicolás Mur y Petra Serrano, cuyos actuales domicilios se ignoran, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga con respecto a la inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido y a favor de dicho recurrente de las fincas siguientes;

Campo sito en la partida «Collado», o «Marañel», o «Camas», término de Escatrón, de una hectárea, un área y 60 centiáreas; linda: Norte, Acequia de Gotor; Sur, Ralla; Este, Vicente Sangüesa, y Oeste, Francisco Montades.

Casa sita en el pueblo de Escatrón (calle General Franco, núm. 11); linda: derecha entrando, herederos de Petra Serrano Abenia; izquierda, herederos de Nicolás Mur, y espalda, Petra Serrano.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Caspe a veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Miguel Linares.

Núm. 3.529

DAROCA

Por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en auto de 26 de enero de 1946, se dejó sin efecto el procesamiento de Juan Marcial de las Heras Valencia, Juan (a) El Legionario, y otro más, con todas sus consecuencias, por lo que se anulan los edictos publicados por este Juzgado ordenando la detención de los dos citados, en la causa núm. 31 de 1943, sobre robo.

Daroca a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de instrucción ejerciente (ilegible).